

FECHA: 31/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 1870/2009

ID TÍTULO: 4311110

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dinámicas de Cambio en las Sociedades Modernas Avanzadas por la Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

1.1 - Datos básicos de la descripción del título Se ha añadido la denominación corta del título

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión Se han incluido los requisitos de acceso,

el perfil de ingreso y los criterios de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes Se ha añadido la Sesión de Acogida que organiza el Máster.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Se ha añadido la nueva normativa de la UPNA y los datos de reconocimiento de créditos para Títulos Propios y por Experiencia Laboral y Profesional

5.2 - Actividades formativas Se han sintetizado y agrupado las Actividades formativas indicadas en cada ficha de la memoria anterior para encajarlas en el formato de la aplicación

5.3 - Metodologías docentes Se han sintetizado y agrupado para encajarlas en el nuevo formato de la aplicación

5.4 - Sistemas de evaluación Se han sintetizado y agrupado para encajarlas en el nuevo formato de la aplicación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Se han cambiado las indicaciones de Actividades formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de evaluación para adaptarlas al formato. Se han corregido algunos Contenidos y Temarios. Se ha corregido el Título "Las políticas de ciudadanía" que en el cuadro de la memoria aparecía, por error, como "Teorías políticas de la ciudadanía" Se han añadido las referencias a Resultados previstos.

6.2 - Otros recursos humanos Se han incorporado los datos completos de este punto

6.1 - Profesorado Se han actualizado los datos del profesorado del Máster de la UPNA y de los colaboradores de otras Universidades

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles Se han añadido indicaciones sobre la Sala disponible del Departamento y se ha añadido la indicación sobre la Oficina de Referencia de la Biblioteca y sobre la sesión formativa que se lleva a cabo en el Máster

9 - Sistema de garantía de calidad Se ha añadido el enlace de la Universidad

Madrid, a 31/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken